



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 2 de abril de 1982

Núm. 74

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.430

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 471, de fecha 26 de marzo actual, se ha acordado ampliar en una plaza más la convocatoria aprobada por la Corporación para la provisión en propiedad de nueve plazas de auxiliares de Administración general, haciendo un total de diez plazas, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 7-1 de la Ley 41 de 1975, aprobada por Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y con las bases de dicha convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de marzo de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.098

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por «Construcciones Hermanos García Pérez», S. A., contratista adjudicataria de las obras de mejora del abastecimiento de aguas en Fuentes de Ebro, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito las reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudica-

taria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 2.979

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE PUEBLOS

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente de apremio administrativo instruido por débitos a la Hacienda pública contra la deudora doña Margarita de la Cruz, con domicilio tributario en Gallur, le fue embargada una finca urbana que en pública subasta ha sido adjudicada al mejor postor, y con fecha 10 de marzo de 1982 se ha dictado por el Recaudador titular la siguiente

«Providencia. — Invítese a la deudora o sus representantes a elegir Notario entre los que ejercen en la demarcación de la Zona, advirtiéndole que de no comunicar a esta Recaudación su nombramiento en el plazo de veinticuatro horas se otorgará la escritura ante el Juzgado de distrito municipal en el que se ha celebrado la subasta, y en su defecto ante el más cercano, conforme al artículo 145 del Reglamento general de Recaudación.

Prevéngasele que de no asistir al otorgamiento, para cuyo acto será citado, la escritura la otorgará el proveyente o funcionario en quien delegue, en nombre y representación de la propia deudora.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Zaragoza a 22 de marzo de 1982. — El Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 3.323

Subasta de bienes muebles

Don Victoriano Herce de la Prada, Recaudador de Tributos del Estado en la Cuarta Zona de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue por esta Recaudación contra el deudor don Manuel Lanuza Esteban, por débitos a la Hacienda pública por los conceptos de cuota de beneficios y tráfico de empresas, por un importe total de 785.256 pesetas de principal, 20 por 100 de recargo y costas y gastos del procedimiento, se ha dictado en esta fecha la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes embargados al deudor de este procedimiento don Manuel Lanuza Esteban, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública, y habiendo obtenido de la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 3 de marzo de 1982 la oportuna autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma, conforme a los artículos 136 y siguientes del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción, señalando para la misma el día 29 de abril de 1982, a las once horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en la calle Doctor Fleming, B-5), siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será del 75 por 100 del tipo que rigió en la primera licitación.

Notifíquese este proveído al deudor, a su cónyuge y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consis-

torial de este Ayuntamiento, Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación."

En cumplimiento de la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lote número, descripción de los bienes y tipo para la subasta

1. Un vehículo-furgoneta marca "Renault", modelo R4-FS, con matrícula Z-96.954. Tipo de tasación, 28.600 pesetas.

2. Integrado por una máquina "Guillet España", motor 3-50 HZ, tipo MH-71-0-4, de 230 milímetros de altura; una afiladora "Elite", de 0'65 CV; un compresor marca "Airco", con un grupo de soldadura eléctrica T-100 y dos botellas de hidrógeno-acetileno; un torno de hierro, marca "Vela", núm. 570; una prensa hidráulica; un torno pequeño para hierro; una mordaza hidráulica, de 5.000 kilos; cuatro platos universales; una máquina de taladrar, G-32, con grupo; una mordaza tipo A, de 170 milímetros; una pistola remachadora; un gramil "Alpa", de 4.500; un grupo T-100, con accesorios; cinco extintores grandes, de 12'5 kilos, marca "Acevo-Fey", núms. 254.070, 254.048, 254.053, 237.012 y otro sin número; tres escaleras de madera, de seis peldaños; un hornillo usado para calentar cola; una bomba "Prat" y tres grupos múltiples G-3. Tipo de tasación para la subasta, 234.600 pesetas.

3. Veinticuatro armarios metálicos, de vestuario; un reloj eléctrico, marcador de ficha de entrada, marca "Fecha"; siete armarios para herramientas y varias estanterías metálicas; una fuente de agua fresca y filtro "Foncal", la fuente marca "Westinghouse"; un mostrador modelo 102; dos acondicionadores de aire, de la marca "Crolls"; cuatro armarios portaherramientas. Tipo de tasación para la subasta, 94.000 pesetas.

4. Una instalación completa para la extracción de polvo; dos extractores-ventiladores, marca "G y P"; una sierra de cinta, de 400 milímetros; una sierra de cinta, de 800 milímetros; una sierra de cinta, de marquetería, E.T.H.; una lijadora de plato, marca "Biplat", núm. 1812; una lijadora de bobinado vertical, marca "Boling", núm. 436107; una sierra S.G.I., sin número visible. Tipo para la subasta, 269.000 pesetas.

5. Una mesa metálica 5-B, con tres cajones en ambos lados; una mesa metálica "Afa 5", con dos cajones en el lado izquierdo; dos sillas tapizadas en rojo y dos sillas metálicas, cromadas, en color azul; un sillón metálico, en color rojo, marca "JB", con una mesa de centro; un armario metálico, con vitrina en el centro y armarios en ambos lados; una mesa archivadora de planos; dos sillas metálicas, tapizadas en color rojo; una caja de caudales, marca "Zubigaray"; un armario de madera; una mesa cruz; dos tableros de dibujo, marca "Olda"; un taburete para tablero de dibujo. Tipo para la subasta, 97.500 pesetas.

6. Una fresadora "Guillet Eva", con cuadro de trabajo, de 60 x 60; una mesa inclinable y cabezal variable, "Eva"; un torno cabezal; un torno entre puntos, de 1.700 milímetros; una máquina de afilar, con dos piedras; una esmeril "Emide", de 2 HP; una máquina regruesadora, universal; una cepilladora eléctrica, marca "Tex", modelo TR-75; una máquina "Rotex"; un caballete combinado, de rodillos; una piedra de afilar, de agua; nueve bancos de carpintero; un torno entre puntos, de 3 metros. Tipo para la subasta, 287.500 pesetas.

7. Un banco de madera para modelos metálicos; una máquina limadora, "Tum L-600"; un torno "Cumbre", de 750 milímetros; una sierra "ABC". Tipo para la subasta, 30.000 pesetas.

8. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", mod. "Lexicón 80", de 120 espacios, algo deteriorada; dos carros metálicos, marca "Involca"; una máquina de calcular, marca "Hispano Olivetti", divisuma, antigua, en mal estado; una máquina de calcular, marca "Victor", en mal estado. Tipo para la subasta, 17.000 pesetas.

Suma total, 1.058.200 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernal Láinez y expuestos al público en el paseo de Cuéllar, 7. Teléfono 27 31 09.

3.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, una fianza del 20 por 100 del tipo de aquella para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate en el plazo de cinco días, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º En igual plazo de cinco días, siguientes a la adjudicación, el adjudicatario podrá designar la persona en uso de la facultad que se le concede de cesión a tercero, y dentro del mismo satisfacer el precio del remate.

5.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos, costas y gastos del procedimiento.

6.º En caso de no ser enajenados en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles a la celebración de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

7.º Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación.

Advertencias: A los deudores desconocidos y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Zaragoza a 24 de marzo de 1982. — El Recaudador, Victoriano Herce.

SECCION QUINTA

Núm. 3.187

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Impuesto municipal sobre la radicación

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria con fecha 16 de marzo de 1982, a propuesta de la Muy Ilustre Comisión de Economía y Finanzas, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar el padrón o matrícula de los contribuyentes del impuesto municipal sobre radicación del año 1982, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ordenanza fiscal del impuesto número 5.

2.º Exponerlo al público, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por quince días naturales para examen y reclamaciones por parte de los interesados. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 20 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.110

En el día de la fecha la Alcaldía- Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 10 de diciembre de 1981 se fije el próximo día 28 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 860 metros cuadrados de superficie, procedente de la parcela 57-21-010, propiedad de don Pedro-Joaquín García Vela, que tiene los siguientes linderos: al Norte, con parcela 57-21-009; al Sur, con la 57-21-11 y camino de la Vía Láctea; al Este, con resto de la que procede, y al Oeste, parcela 57-21-011 y resto de finca de la que procede, y que pasa a constituir vía pública de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad y afectado por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Biel, en el barrio de Valdefierro.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.113

En el día de la fecha la Alcaldía- Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 10 de diciembre de 1981 se fije el próximo día 30 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 167 metros cuadrados de superficie, procedente de la parcela 57-A0-006, propiedad de don Pascual Gracia Pardos y herederos de Segundo Castillo, que tiene los siguientes linderos: al Norte, con camino de la Vía Láctea; al Sur, y al Este, con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con calle Estrómm-

boli y camino de la Vía Láctea, que pasa a vía pública de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad, afectado por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Biel, del barrio de Valdefierro.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.114

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 10 de diciembre de 1981 se fije el próximo día 22 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 1.430 metros cuadrados de superficie, procedente de la parcela 57-21-004, propiedad de don Ignacio Roca Pitio, que tiene los siguientes linderos: al Norte, con calles Biel y Camelia; al Sur, con parcela 57-21-009; al Este y Oeste, con resto de finca de la que procede, y que pasa a constituir vía pública de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad y afectado por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Biel, en el barrio de Valdefierro.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.116

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 10 de diciembre de 1981 se fije el próximo día 29 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 4.425 metros cuadrados de superficie, procedente de la parcela 57-21-009, propiedad de don Pablo Torres Alegre, que tiene los siguientes linderos: al Norte, parcela 57-21-004; al Sur, con parcela 57-21-010 y resto de finca de la que procede, y al Este y Oeste, con resto de finca de la que procede, y que pasa a constituir vía pública de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad, afectado por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Biel, del barrio de Valdefierro.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.191

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en la Ley del Suelo,

en su artículo 83, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de don Ernesto Muntión Valero la cesión gratuita de una porción de terreno de 51 metros cuadrados de superficie en la calle Armisén, de esta ciudad, afectado por el Plan general de ordenación urbana, y que linda: al Norte, con finca número 18 de la calle Armisén; al Sur y Este, con calle Armisén, y al Oeste, con finca de la que procede.

Segundo. La cesión de terreno que se acepta en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Tercero. Todos los gastos que lleve consigo la cesión de terreno que se acepta, incluso plusvalía, si la hubiere, serán de cuenta de la Corporación municipal.

Cuarto. Señalar el día 27 de abril próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno que se describe en el apartado primero de este acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Quinto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.192

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Desestimar recurso de reposición interpuesto por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., contra acuerdo municipal plenario de 9 de octubre de 1981, por el que se le requiere para la cesión gratuita de una porción de terreno de 140 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca número 151 de la calle San Juan de la Peña, afectada por el Plan general de ordenación de la ciudad y por la ejecución del proyecto de urbanización de las calles Sobrarbe y San Juan de la Peña, ya que dicha ocupación de terreno no afecta en absoluto al castillete metálico que soporta las líneas de alta tensión.

Segundo. Señalar el próximo día 20 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para llevar a cabo la ocupación del terreno que pasa a viales, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno

y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.193

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de don José Remón Sánchez la cesión gratuita de una porción de terreno de 16'50 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, en la carretera de Pastriz, sin número, del barrio de Movera, y que tiene los siguientes linderos: Norte y Este, carretera de Pastriz, y Sur y Oeste, con resto del terreno del que se segrega.

Segundo. Todos los gastos que lleve consigo la cesión de viales que se acepta, incluso plusvalía si la hubiere, serán de cuenta de la Corporación.

Tercero. La cesión de viales que se acepta en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Cuarto. Señalar el próximo día 26 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación del terreno que se cede para viales, extendiéndose la correspondiente acta.

Quinto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.195

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Desestimar recurso de reposición interpuesto por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., contra acuerdo municipal plenario de 9 de octubre de 1981, por el que se le requiere para la cesión gratuita de una porción de terreno de 314 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca número 168 de la calle San Juan de la Peña, afectado por el Plan general de ordenación de la ciudad y por la ejecución del proyecto de urbanización de las calles Sobrarbe y San Juan de la Peña, ya que las líneas de alta tensión, al cruzar a una altura no inferior de 8 a 10 metros desde la rasante del pavimento, no resultan en absoluto afectadas.

Segundo. Señalar el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno que pasa a viales, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.881

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.275 de 1980, seguido contra doña Rosario Cabezuelo López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una báscula marca «Mobba», colgada sobre mostrador, de 5 kilos de pesaje; en 10.000 pesetas.

Un arcón frigorífico, marca «Koska». Valorado en 30.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, empotrada en la pared, de una puerta. Valorada en 60.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Rosario Cabezuelo López, en calle Padre Consolación, 15, bajos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.882

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.354 de 1980, seguido contra don Rafael-Juan Marco Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta

en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora, electrónica, marca «Hugin», modelo K-40. Valorada en 60.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Juan Marco Marco, en calle Venecia, 2, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.928

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.294 de 1978, seguido contra don Juan Gil Romero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra mecánica, de 14 pulgadas, marca «Sabi», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2 HP aproximadamente y todos sus accesorios. Valorada en 20.000 pesetas.

Una electropulidora y esmeriladora de dos cabezales, con su pie de hierro, de 1'5 CV de potencia, marca «Letag», número 17391, a 220-380. Valorada en 70.000 pesetas.

Un coche marca «Simca 1200», modelo GL, matrícula Z-1984-C. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Juan Gil Romero, en calle San Antonio de Padua, número 31, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará ad-

judicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.929

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 870 de 1979, seguido contra «Dercons», S. A. por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos diferenciales de cadenas, de 1.500 kilos de fuerza cada uno de ellos, sin marca ni número visibles. Valorados en 3.000 pesetas.

Cuarenta metros cúbicos de madera, en tablones, tableros y tablas de encofrar. Valorados en 120.000 pesetas.

Herramienta diversa, compuesta por picos, palas, barras, barretas y tractor. Valorada en 50.000 pesetas.

Un banco de herrero, con su tornillo, yunque y su herramienta propia. Valorado en 10.000 pesetas.

Una fragua portátil. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 188.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ricardo Chueca Gil, en calle Brigadier Gasca, 16, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.930

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.008 de 1978, seguido contra don Alfonso Pueyo Leciénena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Núm. 186. Máquina calentadora por resistencias; en 15.000 pesetas.

- Núm. 26. Limadora "Tum", modelo L-600; en 75.000 pesetas.
- Núm. 148. Cizalla tipo 2008; en pesetas 40.000.
- Núm. 154. Cizalla "Gairu", modelo MG-20; en 80.000 pesetas.
- Núm. 176. Cizalla con motor, modelo "Gairu"; en 80.000 pesetas.
- Núm. 202. Cizalla tipo 2003; en pesetas 120.000.
- Núm. 74. Electrocompresor "Airco"; en 15.000 pesetas.
- Núm. 75. Electrocompresor "Airco"; en 15.000 pesetas.
- Núm. 76. Compresor "Ursus"; en 40.000 pesetas.
- Núm. 95. Compresor "Airco", tipo C-5; en 10.000 pesetas.
- Núm. 150. Compresor "Airco", modelo B-6-P; en 8.000 pesetas.
- Núm. 170. Compresor "Airco", modelo A-50; en 8.000 pesetas.
- Núm. 173. Compresor "Airco", modelo A-50; en 8.000 pesetas.
- Un depósito presión, de 60 litros; en 6.000 pesetas.
- Un depósito presión, de 60 litros; en 6.000 pesetas.
- Núm. 215. Compresor "Josval", modelo MC-F-500; en 20.000 pesetas.
- Núm. 99. Enderezadora de perfiles; en 10.000 pesetas.
- Núm. 19. Esmeriladora "Gemma"; en 6.000 pesetas.
- Núm. 36. Electroafiladora "Pact"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 40. Esmeriladora "TZ"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 77. Electroafiladora "Emi"; en 12.000 pesetas.
- Núm. 80. Grupo "Rotaflex", tipo GG; en 20.000 pesetas.
- Núm. 84. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 93. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 100. Máquina de afilar herramientas; en 5.000 pesetas.
- Núm. 102. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 105. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 112. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 117. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 118. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 124. Máquina rectificadora de superficies planas; en 40.000 pesetas.
- Núm. 129. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 134. Electroesmeriladora marca "Emi"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 210. Desbarbadora portátil, "Bosch", modelo 1205; en 5.000 pesetas.
- Núm. 121. Fresadora universal, "Jarve"; en 60.000 pesetas.
- Núm. 188. Fresadora "Correa"; en 60.000 pesetas.
- Núm. 35. Prensa excéntrica, "TG", de 65 toneladas; en 50.000 pesetas.
- Núm. 92. Prensa fricción, de 125 toneladas; en 95.000 pesetas.
- Núm. 132. Prensa excéntrica, "TG", de 65 toneladas; en 50.000 pesetas.
- Núm. 136. Prensa excéntrica, modelo AC-200, de 200 toneladas; en pesetas 150.000.
- Núm. 141. Prensa fricción, de 60 toneladas; en 46.000 pesetas.
- Núm. 143. Prensa fricción, de 200 toneladas; en 150.000 pesetas.
- Núm. 155. Prensa hidráulica, de 400 toneladas; en 300.000 pesetas.
- Núm. 195. Prensa hidráulica especial, marca "Viarmi", de 100 toneladas; en 78.000 pesetas.
- Núm. 128. Remachadora "Blanch", modelo RR-2; en 8.000 pesetas.
- Núm. 137. Máquina de limar y serrar metales; en 10.000 pesetas.
- Núm. 182. Sierra hidráulica "Sabi"; en 18.000 pesetas.
- Núm. 208. Sierra alternativa, modelo HBS-150, "Avesto"; en 20.000 pesetas.
- Núm. 44. Generador de acetileno, "Gala"; en 8.000 pesetas.
- Núm. 103. Máquina "Cefo 40"; en 10.000 pesetas.
- Núm. 123. Máquina eléctrica de soldar por puntos; en 12.000 pesetas.
- Núm. 149. Máquina eléctrica de soldar por puntos; en 15.000 pesetas.
- Núm. 156. Soldadora unión, modelo T-4; en 20.000 pesetas.
- Núm. 163. Máquina soldadora, marca "Gala V-47"; en 40.000 pesetas.
- Núm. 169. Un equipo de soldadura al arco, "Gala"; en 60.000 pesetas.
- Núm. 181. Una pistola de soldadura, modelo ST-30; en 3.000 pesetas.
- Núm. 205. Una máquina soldadora de hilo continuo, "Nertalic"; en pesetas 25.000.
- Núm. 212. Una máquina soldadora de hilo continuo, "Nertalic"; en pesetas 25.000.
- Núm. 21. Taladro sensitivo 16-20, con cremallera; en 30.000 pesetas.
- Núm. 23. Taladro radial "Tago", de hasta 40 milímetros de broca; en pesetas 50.000.
- Núm. 59. Taladro sensitivo para broca de hasta 10 milímetros; en pesetas 28.000.
- Núm. 104. Taladro "Iru-Asa", para broca de hasta 60 milímetros; en pesetas 60.000.
- Núm. 114. Taladro "Lasa", núm. 12, de hasta 22 milímetros; en 15.000 pesetas.
- Núm. 120. Taladro "Edisa", modelo TD-17; en 15.000 pesetas.
- Núm. 164. Taladro "Ibarmia TA-45"; en 18.000 pesetas.
- Núm. 166. Taladro "Ibarmia TA-45"; en 18.000 pesetas.
- Taladro eléctrico, de mano, "Tacsá", tipo 39, A-15; en 3.000 pesetas.
- Taladro eléctrico, de mano, "Tacsá", tipo 40 A, 2-M; en 3.000 pesetas.
- Taladro eléctrico, de mano, "Tacsá", tipo 40 A, 2-M; en 3.000 pesetas.
- Taladro eléctrico, de mano, "Casals", tipo EMA-20; en 3.000 pesetas.
- Taladro eléctrico, de mano, "Casals", tipo T-18; en 3.000 pesetas.
- Taladro eléctrico, de mano, "Casals", tipo T-18-2; en 3.000 pesetas.
- Núm. 1. Torno de 3 metros entre puntos; en 300.000 pesetas.
- Núm. 113. Torno "Sitges", tipo "Senior 303"; en 80.000 pesetas.
- Núm. 133. Torno revólver, modelo TR-35, MA-3; en 70.000 pesetas.
- Núm. 172. Torno revólver, "Rodríguez", tipo PR-50-R; en 70.000 pesetas.
- Núm. 193. Torno de producción, modelo "Righi"; en 200.000 pesetas.
- Núm. 200. Torno "Tor D-500"; en 150.000 pesetas.
- Núm. 17. Bordonadora universal, "Ajjal"; en 65.000 pesetas.
- Núm. 25. Roscadora "Albertia"; en 50.000 pesetas.
- Núm. 30. Grupo electrosoplante centrífugo; en 40.000 pesetas.
- Núm. 41. Cilindro de enrollar, especial, de 1.300 milímetros; en pesetas 8.000.
- Núm. 94. Centradora "JM 51", con portabrocas; en 25.000 pesetas.
- Núm. 115. Máquina para fabricar muelles, tipo KFA-30; en 30.000 pesetas.
- Núm. 140. Máquina para hacer rodillos; en 60.000 pesetas.
- Núm. 145. Punzonadora "Albertia", modelo P-1; en 75.000 pesetas.
- Núm. 153. Máquina de ensayos de dureza, marca "Crisa"; en 40.000 pesetas.
- Núm. 160. Máquina especial para montar neumáticos; en 15.000 pesetas.
- Núm. 162. Máquina para meter manguillas en rodillos; en 15.000 pesetas.
- Núm. 165. Rectificadora "Delfos", modelo L-15000; en 50.000 pesetas.
- Núm. 167. Roscadora de rodillos a fricción, "Seny", modelo D30E; en pesetas 40.000.
- Núm. 171. Curvadora de tubo, marca "ETE 80", S. A.; en 20.000 pesetas.
- Núm. 180. Máquina para doblar y bordonar tolvas; en 25.000 pesetas.
- Núm. 183. Unidad de alimentación neumática; en 115.000 pesetas.
- Núm. 185. Horno "Propa-Forja", para calentar piezas; en 45.000 pesetas.
- Núms. 189 y 190. Dos hornos "Propa-Forja", para calentar piezas; en 50.000 pesetas.
- Núm. 192. Atornilladora neumática de percusión, "Bosch"; en 15.000 pesetas.
- Núm. 196. Ranuradora "Houghton", modelo GH-500; en 50.000 pesetas.
- Núm. 197. Atornillador eléctrico, de la marca "Bosch"; en 3.000 pesetas.
- Núm. 198. Atornillador eléctrico, de la marca "Bosch"; en 3.000 pesetas.
- Núm. 199. Atornillador eléctrico, de la marca "Bosch"; en 3.000 pesetas.
- Núms. 206 y 207. Dos atornilladores eléctricos, "Bosch"; en 6.000 pesetas.
- Núm. 209. Un comprobador para tomas de fuerza; en 5.000 pesetas.
- Núm. 211. Atornillador eléctrico, de la marca "Bosch"; en 6.000 pesetas.
- Núm. 213. Una amoladora-rectificadora, portátil; en 5.000 pesetas.
- Núm. 146. Prensa excéntrica; en 20.000 pesetas.
- Núm. 147. Prensa excéntrica; en 20.000 pesetas.
- Núm. 161. Plegadora hidráulica; en 45.000 pesetas.
- Núm. 151. Plegadora hidráulica; en 45.000 pesetas.
- Diferencial "Delta", para 4.000 kilos; en 6.000 pesetas.
- Diferencial "Hoz", para 500 kilos; en 500 pesetas.
- Báscula metálica, de 1.100 kilos; en 8.000 pesetas.
- Báscula metálica, de 1.000 kilos; en 8.000 pesetas.
- Un tubo de 6 metros, 2 para gases comprimidos, número 11297; en pesetas 2.000.
- Un tubo de 6 metros, 2 para gases comprimidos, número 12390; en pesetas 2.000.
- Una barredora mecánica, marca "Cimex"; en 3.000 pesetas.
- Un generador "Bravo", modelo D-350, para 350 kilos; en 10.000 pesetas.
- Un generador de aire caliente, marca "Elco"; en 10.000 pesetas.
- Una caja de caudales, modelo comercial, núm. 1003; en 15.000 pesetas.

Relgo mural, marca "Zenit"; en pesetas 2.000.

Tres armarios roperos; en 6.000 pesetas.

Una mesa modelo THB; en 8.000 pesetas.

Tres mesas modelo 30-HB; en pesetas 24.000.

Armario modelo 7836-15; en 8.000 pesetas.

Una calculadora "Minerva", modelo VAC; en 8.000 pesetas.

Cuatro archivadores modelo 1101; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hermes"; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", mod. "Lexicón 80"; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Praxis", eléctrica; en 24.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo L-88; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", modelo SG-3-S; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Adler"; en 10.000 pesetas.

Cinco mesas portamáquinas; en pesetas 10.000.

Cinco sillas; en 10.000 pesetas.

Un armario modelo 198-45, A-VO; en 15.000 pesetas.

Una mesa "Pluriform", ref. 2-A, 03, de fórmica; en 8.000 pesetas.

Tres estanterías modelo E-73-VO; en 24.000 pesetas.

Una máquina multicopista, marca "Gestetner", modelo 145; en 30.000 pesetas.

Una máquina fotocopidora, AM-610; en 65.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Olympia", modelo CP-162; en pesetas 18.000.

Un tresillo de plástico; en pesetas 10.000.

Un mueble-bar; en 15.000 pesetas.

Una mesa rectangular, baja; en pesetas 5.000.

Una lámpara; en 1.000 pesetas.

Dos cuadros; en 1.500 pesetas.

Una mesa modelo 70-CR-1V2; en pesetas 12.000.

Un armario modelo CR-1V; en pesetas 20.000.

Un sillón modelo 302; en 5.000 pesetas.

Dos sillas; en 4.000 pesetas.

Dos sillones modelo 446-50; en pesetas 8.000.

Dos armarios para carpetas, modelo "Inicial"; en 20.000 pesetas.

Una mesa "Pluriform", ref. 2A-03, de fórmica; en 8.000 pesetas.

Un armario modelo 198-45, AG-52-49; en 10.000 pesetas.

Una mesa "Pluriform", ref. 1A-03, de fórmica; en 8.000 pesetas.

Cuatro tableros de dibujo, "Certex"; en 48.000 pesetas.

Un archivador de planos, "Planiblex"; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", mod. "Lexicón 80"; en 8.000 pesetas.

Una mesa portamáquinas; en pesetas 2.000.

Un archivador modelo 1105-LS; en 6.000 pesetas.

Una máquina reproductora de planos, "Perfecta Combi"; en 50.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Olympia"; en 18.000 pesetas.

Total, 4.806.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Alfonso Pueyo Leciñena, en Ejea de los Caballeros, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.132

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.562 de 1982-3, instados por Miguel Viamonte Berges, contra "Obras y Servicios Ibéricos", S. A. ("Osisa"), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de abril de 1982, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Obras y Servicios Ibéricos", S. A. ("Osisa"), se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.149

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.468-72 de 1982-3, instados por Benjamín Pérez Barrioso y otros, contra Emilio Calvo Olmo y otros, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se

le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1982, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Emilio Calvo Olmo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.885

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 14.026 de 1981, seguidos a instancia de Rosa-María Terrecilla Roca, contra José Estela Suso («Laes») y otro, en reclamación por despido, con fecha 16 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 26 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo ordenó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de José Estela Suso («Laes») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.926

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.984 de 1982, seguidos a instancia de Aurelia de la Fuente Rodríguez, contra «Convisa», en reclamación por despido, con fecha 4 de marzo de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Aurelia de la Fuente Rodríguez, contra «Convisa», regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 19 de abril de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigan-

tes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Convisa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.221

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.960-3.013 de 1982-5, instados por Elías Rubio García y otros, en reclamación de cantidad, contra la empresa de Justo Sanz Parra («Talleres Jusán»), y encontrándose la misma en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de abril de 1982, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Justo Sanz Parra («Talleres Jusán») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de marzo de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.955

Magistratura de Trabajo número 5 de Valencia

Don Gonzalo Moliner Tamborero, Magistrado provincial de Trabajo de la número 5 de Valencia;

Hace saber: Que en actuaciones número 25.217, seguidas en esta Magistratura en reclamación sobre despido a instancias de José Cardó Navarro, contra la empresa «Transportes Meridiano», S. L., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda de José Cardó Navarro, contra «Transportes Meridiano», S. L., debo declarar y declaro nulo el despido de 12 de agosto de 1981, condenando a la demandada a la readmisión inmediata del actor en su mismo puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir, y con advertencia de que podrá el demandado realizar el nuevo despido, por los mismos hechos, en el plazo de siete días, siguientes al de la notificación de esta sentencia, sin prórroga alguna. Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia pueden interponer recurso de suplicación, para ante la Sala correspondiente del Tribunal Central de Trabajo, en plazo de cinco días

hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, y conforme a los arts. 152 y siguientes del texto procesal laboral.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Gonzalo Moliner Tamborero.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Transportes Meridiano», S. L., que se encuentra en ignorado paradero, firmo el presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Valencia a 26 de enero de 1982. El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Moliner. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.301

ABANTO

Autorizado el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) para 1982-83, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 4 de mayo del presente año de 1982 y hora de las doce de su mañana se celebrará la subasta del aprovechamiento de caza del monte número 121 del catálogo, denominado «El Chaparral», de este término municipal, de 585 hectáreas, con una tasación de 30.000 pesetas anuales, y durante el período de 1.º de agosto de 1982 al 31 de julio de 1988. El aprovechamiento se realizará cumpliendo lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Caza y pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal.

Abanto a 1.º de abril de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.168

NUEZ DE EBRO

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de la siguiente subasta:

Objeto y tipo. — Es objeto de la subasta el arrendamiento de la finca rústica de la «Mejana del Rey», propiedad de este Ayuntamiento, de una superficie de 60 hanegas, por el tipo de licitación anual, en alza, de pesetas 60.000.

Duración del contrato. — La contratación se realizará por cinco años, comprendidos entre el 1.º de enero de 1982 y 31 de diciembre de 1986, debiendo ingresar el precio del remate en las arcas municipales por semestres naturales anticipados, hallándose el correspondiente pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las pertinentes reclamaciones durante el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Garantías provisional y definitiva. — La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será de pesetas 13.261, y la definitiva será la que resulte de aplicar el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — Don, de años de edad, de profesión, con domicilio en calle, número, piso, de, provincia de, titular del documento nacional de identidad núm., expedido en el día de de 19....., en nombre, enterado de las condiciones de la subasta para el arriendo de la finca «Mejana del Rey», propiedad del Ayuntamiento de Nuez de Ebro (Zaragoza), según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 19....., acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma)

Presentación de plicas. — Los pliegos, en sobre debidamente cerrado y con la inscripción en el anverso de «Proposición para tomar parte en la subasta del arriendo de la «Mejana del Rey», propiedad del Ayuntamiento de Nuez de Ebro (Zaragoza)», se presentarán en la Secretaría, de nueve a trece horas, todos los días laborables, desde el en que aparezca el presente anuncio hasta el en que se cumplan veinte hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Acto de la subasta. — La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las veinte horas del siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones se demorará hasta que sean definitivamente resueltas por la Corporación.

Gastos. — Todos los gastos que sean originados por el expediente o contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Nuez de Ebro, 15 de marzo de 1982. El Alcalde, J. M. Mombiola.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.963

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 369 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de don Pedro Portero Coveta, por óbito de doña Encarnación Coveta Velilla, hija de Gregorio y Joaquina, natural y domiciliada en Torrijo de la Cañada (Zaragoza), fallecida en Zaragoza, el día 18 de febrero de 1977, en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos su hermana de doble vínculo doña María-Jesús-Eulalia Coveta Velilla y sus sobrinos carnales Felisa-Concepción, Joaquina-Teresa y Concepción

Velilla Coveta, Mariano-Gregorio, José-Vicente, Mariano-Reyes y María-Teresa Coveta Alfonso, Pedro Portero Coveta y María-Joaquina y Antonio-Vicente Coveta Millán, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.222

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 313 de 1981, a instancia del Procurador señor Bi-bián Fierro, en representación de "Banco de Levante", S. A., contra "Industrias Burgaret", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina para refrigeración de botellas de plástico, marca "Volcán" (Barcelona), tipo 45, núm. 1168; en 100.000 pesetas.

2. Una máquina filtradora de agua, marca "Amán", núm. 10-1521; en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.223

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.575 de 1981, a instancia del Procurador señor Bi-bián Fierro, en representación de "Superservicios Zaragoza", S. A., contra don Manuel Rodrigo ("Automóviles Europa"), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un reloj marca «Duward», de pulsera, de níquel, con solitario y un bri-

llante de un quilate, montado en oro blanco; en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.225

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 427 de 1978, a instancia del Procurador señor Bi-bián, en representación de "Lacasa", sociedad anónima, contra "Cooperativa de Obreros y Empleados de Seat", con domicilio en Barcelona, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón-80", con carro grande; en 9.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca "Universal", modelo "200-Adler"; en 10.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca "Triumph", modelo "Natura-500"; en 10.000 pesetas.

4. Dos archivadores metálicos, de cuatro cajones cada uno; en 12.000 pesetas.

5. Un ordenador marca "BDT", modelo 325509; en 250.000 pesetas.

6. Cinco mesas de oficina, tipo funcional; en 30.000 pesetas.

7. Un aparato acondicionador de aire, marca "General Eléctrica"; en 25.000 pesetas.

8. Cinco archivadores metálicos, con ruedas, de unos 0,80 metros de alto; en 20.000 pesetas.

9. Dos armarios archivadores con puertas correderas de vidrio; en pesetas 16.000.

10. Tres máquinas calculadoras eléctricas; en 30.000 pesetas.

Total, 412.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.226

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.550 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Leciñena", S. A., contra don Jesús y

don Vidal Pérez Juárez, domiciliados en Melgar de Fernamental (Burgos), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina compresora, marca "Junior", modelo "ABC", con motor eléctrico; en 200.000 pesetas.

2. Una máquina para lavar camiones a presión, marca "Istobal"; en 500.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.227

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.091 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Dula Ibérica", S. A., contra "Línea Estudio", domiciliada en Valencia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir eléctrica, "Olivetti", de 125 espacios, de bola; en 50.000 pesetas.

2. Un equipo de sonido "Oetrius", marca "Lenco", modelo "Italia-FD-300"; en 80.000 pesetas.

3. Un sintonizador "Comet-TT-550"; en 70.000 pesetas.

4. Un amplificador marca "Electrón-A-606", con dos cajas acústicas; en 100.000 pesetas.

5. Dos proyectores de diapositivas, "Kodak-Carrusel S-AV-2020", sin número visible, audio-visual; en pesetas 400.000.

6. Una máquina calculadora sumadora "Logos-43-PD", eléctrica; en pesetas 10.000.

Total, 710.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.228

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 630 de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "AEG, Ibérica de Electricidad", S. A., contra "Siderúrgica de Jaca", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un transformador especial para horno de acero, de una potencia de 2.000 KVA, de relación 11.000 V, de diversas tensiones, de baja tensión, "AEG"; en 300.000 pesetas.

2. Una reactancia de 500 KVA, marca "AEG", complementaria del transformador anterior; en 150.000 pesetas.

3. Todos los elementos accesorios o auxiliares de dicho transformador y reactancia; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.229

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 913 de 1981, a instancia del Procurador señor Puerto, en representación de "Ote", S. A., contra don Atanasio Bintaned Uche, de esta vecindad (Gran Vía, 36), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una motocicleta "Vespa", matrícula Z-89.546; en 8.000 pesetas.

2. Un coche "Seat", modelo 127, Z-9049-F; en 110.000 pesetas.

3. Un coche "Seat", modelo 127, Z-9050-F; en 110.000 pesetas.

4. Un coche "Seat", modelo 127, Z-9009-H; en 120.000 pesetas.

5. Un coche "Seat", modelo 127, Z-9010-H; en 120.000 pesetas.

6. Un coche "Seat", modelo 127, Z-4259-J; en 130.000 pesetas.

7. Un coche "Seat", modelo 127, Z-4240-J; en 130.000 pesetas.

Total, 728.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.230

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 399 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don Eduardo Oronich Almacellas, contra don Pascual Sauros Sancho, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que, en término de nueve días, pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Ebro-FG", matrícula HU-5394-A; en 220.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 26 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.231

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 398 de 1981, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Prudencio Gil Martín, de esta vecindad, contra don Angel Serón Rubio, domiciliado en calle Dormer, 15, de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un remolque con caja metálica, matrícula Z-01743-R, para transporte de áridos; en 250.000 pesetas.

2. Un remolque con caja metálica, para transporte de áridos, matrícula Z-01744-R; en 250.000 pesetas.

3. Un remolque con caja metálica, para transporte de áridos, matrícula Z-01792-R; en 250.000 pesetas.

4. Cabeza tractora marca "Barreiros", matrícula Z-4850-D, con su tarjeta de transporte; en 700.000 pesetas.

5. El turismo marca "Mercedes-Benz", matrícula M-5846-AZ, modelo 240-D; en 300.000 pesetas.

Total, 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.234

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.336 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Miguel-Angel Blasco Tenas, domiciliado en esta ciudad (calle Reconquista, número 5), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Austin Victoria", con placa de matrícula BA-3539-B, motor número LL-6428, bastidor número AVL-0060927; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.235

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.334 de 1981, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de "Industrializaciones Siderúrgicas", sociedad anónima, contra "Contarini", sociedad anónima, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Mini-Van", modelo "Morris", matrícula CO-0382-A; en 90.000 pesetas.

2. Un aparato diagnosticador marca "Sum", modelo 820, número 178-9411; en 100.000 pesetas.

3. Un comprobador de electricidad de automóviles, marca "Ursus"; en 25.000 pesetas.

4. Un elevador modelo 2.267, marca "Ursus-Walker", modelo UF-17379; en 150.000 pesetas.

5. Dos compresores marca "Istobal"; en 40.000 pesetas.

6. Una máquina de hacer pintura, marca "Soudee", modelo 2495; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.025

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.094 de 1981-B, seguido a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Simeón Pons Campo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Aínsa (Huesca), carretera a Campo, número 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "Mercedes-Benz", modelo N-1300, carga 2.900 kilos, tara 1.600 kilos, matrícula HU-5482-C; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.026

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.284 de 1980-C, seguido a instancia de María-Angeles Aranda Pérez, representada por el Procurador señor García Anadón, contra Federico Duplas Marcos Martínez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Hernán Cortés, 55-57, de Santander, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un cuadro pintado al óleo, de 30 por 18 centímetros, con la firma de Eliseo Meifrén; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.028

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.070 de 1981-A, seguido a instancia de "Créditos e Inversiones Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Mariano Naharro Mengual, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cuadro firmado por Campos Martín, representando una fachada de iglesia y paisaje urbano, de 73 x 60 centímetros. Valorado en 45.000 pesetas.

2. Un cuadro firmado por Madrazo, año 1971, abstracción, de 122 x 93 centímetros. Valorado en 90.000 pesetas.

3. Un cuadro antiguo, "Sagrada Familia", tapiz anónimo, de 88 x 59 centímetros. Valorado en 35.000 pesetas.

4. Un cuadro tema de nieve, firmado por Alvaro Luz, de 60 x 81 centímetros. Valorado en 25.000 pesetas.

5. Un cuadro acuarela japonesa en semicírculo, "Grullas en noches de luna", de 36 x 57 centímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

6. Un cuadro titulado "Fachada Mercado Central", de F. Bueno, de 40 x 32 centímetros. Valorado en pesetas 10.000.

7. Un mueble platero en madera, rústico catalán, de dos cuerpos, con

dos cajones y dos puertas, de unos 1,93 x 1 metros. Valorado en 50.000 pesetas.

8. Un dibujo de Oscar Estruga, pintor madrileño, firmado en el ángulo inferior derecho, de 50 x 65 centímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

9. Un cuadro, dibujo coloreado, del escultor V. Sacramento, año 1975, de 50 x 64 centímetros. Valorado en pesetas 50.000.

10. Un cuadro con paisaje, año 1973, firmado Rubio Iraifa, de 85 x 114 centímetros. Valorado en 300.000 pesetas.

11. Un cuadro titulado "Marina de Barcelona. Puesto de pescadores", firmado por Skinner, de 71 x 115 centímetros. Valorado en 200.000 pesetas.

12. Un cuadro titulado "El abrazo", año 1975, firmado por Labordeta, óleo sobre lienzo, de 130 x 98 centímetros. Valorado en 100.000 pesetas.

13. Un cabecero de cama antigua, pintado a mano, de tres patas, de 1,15 x 1,50 metros. Valorado en pesetas 40.000.

14. Un mueble platero en madera, rústico catalán, de 1,80 x 0,92 metros, de tres huecos y armario de dos puertas. Valorado en 20.000 pesetas.

15. Un cuadro titulado "Camerino de bailarines", de Jordi Sarra, de 80 por 64 centímetros. Valorado en pesetas 60.000.

16. Un cuadro contraluz, firmado por Requena, año 1974, de 98 x 72 centímetros. Valorado en 50.000 pesetas.

17. Un cuadro titulado "Cabeza de Picasso", por Fuembuena, de 72 x 60 centímetros. Valorado en 40.000 pesetas.

18. Un cuadro de Campos Martín, "Molino de viento", de 64 x 80 centímetros. Valorado en 40.000 pesetas.

19. Una cama compuesta de dos cabeceros, sin laterales, antiguos, metálicos, de 122 x 94 centímetros. Valorada en 30.000 pesetas.

20. Un cuadro titulado "Paisaje minomiano", firmado por Ana Ruiz, de 128 x 96 centímetros, con un pequeño defecto en la parte inferior derecha. Valorado en 100.000 pesetas.

21. Un cuadro de Coronado, pintor mallorquín, año 1967, de 53 x 44 centímetros. Valorado en 50.000 pesetas.

22. Un cuadro copia de una obra famosa de Gauguin, por Marín, año 1961, técnica a la cera, de 53 x 61 centímetros. Valorado en 60.000 pesetas.

23. Un cuadro tema paisaje, de Quesalt, de 65 x 80 centímetros. Valorado en 40.000 pesetas.

24. Un cuadro tema paisaje representando a Huesca de cerca, sin firma visible, de 60 x 49 centímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

25. Un cuadro titulado "Cabeza Picasso", premio en Sao Paulo (Brasil), de 71 x 50 centímetros, con el cristal roto, técnica serigráfica. Valorado en 40.000 pesetas.

26. Un cuadro de Pecero, abstracto, con figura femenina, de 56 x 75 centímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

27. Un grabado siglo XVIII, con cristal opaco antiguo, de 25 x 53 centímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

28. Un cuadro abstracto, firmado por Torcal, año 1969, premio "San Jorge", de 64 x 96 centímetros. Valorado en 90.000 pesetas.

29. Un cuadro con paisaje, de Parra, año 1973, de 48 x 91 centímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

30. Un cuadro abstracto firmado por Barrabona, de 69 x 91 centímetros. Valorado en 50.000 pesetas.

31. Un cuadro bodegón, firmado por Parra, año 1973, de 80 x 100 centímetros. Valorado en 150.000 pesetas.

32. Un cuadro de Arce, año 1971, número 73, representa anatomía clásica, de 223 x 104 centímetros. Valorado en 300.000 pesetas.

33. Un cuadro de Emilio de Arce, "Yogui", año 1973, de 86 x 85 centímetros. Valorado en 100.000 pesetas.

34. Un cuadro titulado "La vendimia", lema "Laborommic vinait", al óleo, de 72 x 92 centímetros. Valorado en 20.000 pesetas.

35. Un cuadro titulado "La divina comedia", grabado, de 59 x 48 centímetros. Valorado en 15.000 pesetas.

36. Un cuadro al óleo, "Playa con lluvia", de Enrique González, de 58 por 63 centímetros. Valorado en pesetas 50.000.

37. Una escultura que representa a Santa Bárbara, de 1,66 x 74 centímetros, material bizcocho sobre estopa, recubierta de blanco y la mano izquierda sobre castillo. Valorada en 250.000 pesetas.

Total, 2.620.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.030

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 953 de 1981-C, seguido a instancia de "Manufacturas La Peña", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra Laureano Rosón Nieto, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcorcón ("Parque Lisboa", calle Porto Cristo, 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos termas eléctricas, marca "Flek"; en 4.000 pesetas.
2. Una cocina a gas, "Far", con cuatro fuegos y portabombona; en 6.000 pesetas.
3. Una cocina a gas, "Aitona", con tres fuegos; en 5.000 pesetas.
4. Ocho lámparas de techo, de cinco, cuatro, tres y un brazos cada una, respectivamente; en 20.000 pesetas.

5. Un mostrador para audición de música, con dos platos, cuatro auriculares y una cassette; los platos marca "Cosmos"; en 35.000 pesetas.

6. Un mostrador de tienda, de aluminio y cristal; en 10.000 pesetas.

7. Seis lámparas colgantes, de una sola luz; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.257

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.408 de 1979, seguido a instancia de "Giménez Lombar y Compañía", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Julián Lumbreras Churén, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Julián Lumbreras Churén, con domicilio en Madrid (calle Sevilla, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Olympia", eléctrica; valorada en pesetas 50.000.
2. Un televisor marca "Sony"; valorado en 15.000 pesetas.
3. Un televisor marca "Telefunken"; valorado en 6.000 pesetas.
4. Un frigorífico tamaño grande, de dos puertas; valorado en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.029

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 390 de 1981-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Antonio Royes Gamón y doña Pilar Escuer Esdandil, se anuncia la venta en pública

y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de mayo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda denominada letra B del segundo piso de la casa sita en Fraga (Huesca), de unos 74,16 metros cuadrados útiles, en avenida de los Reyes Católicos, número 19, con una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 4,36%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 296, libro 71, folio 220, finca 8.151.

Valorada en 1.000.678,80 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.037

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.159-C de 1980, seguido a instancia de don José-Julián Júlvez Camerano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco-Manuel Alonso Casas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Foz (Lugo), avenida del Generalísimo, núm. 22, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4L, matrícula LU-27.901; en 20.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local sito en calle de General Franco, 22, de Foz; en 200.000 pesetas.

Suma total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.966

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.435 de 1980, seguido a instancia de «Gallina Blanca Purina», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Santiago Martín Andréu, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (plaza Santo Domingo, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en blanco y negro, marca «Iberia», de 26 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Un mueble armario de comedor, en madera color blanco, tamaño pequeño; en 10.000 pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 131, motor diesel, matrícula Z-9193-K; en 350.000 pesetas.

Total, 367.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.032

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.125 de 1981, seguido a instancia de «La Distribuidora Metalúrgica», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Jesús García de Pablo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Rosel Labayén, con domicilio en Zaragoza (camino de las Torres, 35, quinto, primera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Sesenta y seis literas metálicas, de 80 centímetros de anchura; en pesetas 330.000.

Ciento treinta somieres metálicos, de 80 centímetros de anchura; en 84.500 pesetas.

Total, 414.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.038

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.469 de 1981, seguido a instancia de don José-Luis Usón Clemente, representado por el Procurador señor Aznar, contra don José-Luis Andréu Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Zaragoza (mercadillo Gran Vía, puesto 33), donde podrán ser examinados:

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una cámara frigorífica, expositor con vitrina, de acero inoxidable, marca «Novitas», de unos 3,50 metros de largo; en 35.000 pesetas.

Una balanza electrónica, automática, marca «Defor», de peso y precio, «Mach-155», de hasta 5 kilos de pesada; en 45.000 pesetas.

Una máquina capoladora, eléctrica, marca «Mobba», número 23508; en 10.000 pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, marca «Geold»; en 10.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del puesto número 33-35 del mercadillo Gran Vía, de esta ciudad; en 400.000 pesetas.

Total, 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.034

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.301 de 1980, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alejandro Manero Arderiu y doña María-Pilar Miró Artigas y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Alcañiz, partida «Val Cavadores» (chalet), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ciento cincuenta jaulas para conejos, metálicas; en 45.000 pesetas.

2. Ochenta conejos hembras, de varias edades; doscientos conejos de crío y cinco conejos machos; en 85.500 pesetas.

3. Un televisor marca «Elbe», de 12 pulgadas, con canales VHF y UHF; en 5.000 pesetas.

4. Una furgoneta marca «Citroën» 2 CV, con placa matrícula B-415.996; en 10.000 pesetas.

5. Una máquina roscadora, marca «Superego»; en 15.000 pesetas.

6. Una máquina dobladora de tubos de hierro, hidráulica, marca «Vas»; en 20.000 pesetas.

Total, 180.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.035

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 999-C de 1980, seguido a instancia de «Hormigones y Fabrica-

dos", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Angel Bes Luis, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en la urbanización "Parque Roma", bloque F-11, sexto B, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Emerson", de 26 pulgadas; en pesetas 90.000.

2. Dos sofás tapizados en tela floreada, uno de tres plazas y el otro de dos, y dos sillones a juego, tipo orejeros; en 20.000 pesetas.

3. Un mueble librería y vitrina, en madera color nogal, de 3 metros ancho por 2,20 alto y 0,40 de fondo, aproximadamente; en 30.000 pesetas.

4. Dos mesas de centro, de comedor, redondas, tipo inglés, con mármol en su encimera, una de 1 metro y la otra de 0,80, aproximadamente; en 10.000 pesetas.

5. Un mueble-bar arcón, con esmaltes tipo oriental, con figuras, de dos puertas en la parte superior y una puerta en la bajera; en 8.000 pesetas.

6. Una lámpara tipo araña, colgante, y tres apliques a juego, de pared; en 8.000 pesetas.

7. Un frigorífico de dos puertas, con congelador, marca "Kelvinator", modelo "K-55-No-Frost"; en 12.000 pesetas.

8. Un comedor tipo castellano, con mesa rectangular, de unos 2,5 x 0,60 metros, aproximadamente, con seis sillas, dos sillones del mismo estilo, tapizados en cuero, y un mueble rincón de dos puertas, y lámpara de techo con seis tulipas; en 35.000 pesetas.

9. Una lavadora automática, marca "AEG", modelo "Lavanet-Bella-800-E"; en 12.000 pesetas.

Total, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.264

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.531-A de 1981, seguido a instancia de "Seficitroen", representada por el Procurador señor García Ana-

dón, contra don Félix Benedí Saldaña, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Citroën", modelo GS, matrícula Z-8361-K; en 265.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.266

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 516-A de 1981, seguido a instancia de "Aravén", S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez, contra "Comercial Sánchez Morales", sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja de un 25 % sobre el tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto número 12.818, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 5, de fecha 8 de enero de 1982.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.269

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.787-A de 1981, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alejandro Gutiérrez Ibá-

ñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Renault 12-SLE", matrícula Z-4731-C; en 190.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.775

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, por resolución de esta fecha en los autos de divorcio número 152 de 1981-A, a instancia de doña Carmen Chueca Hernando, representada por el Procurador de los Tribunales señor San Pío, contra su esposo don Nazario Tello Gonzalo, en situación de rebeldía y paradero desconocido, ha dispuesto se notifique a dicho demandado la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de marzo de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, los presentes autos de divorcio, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Carmen Chueca Hernando, mayor de edad, casada, empleada de hostelería y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio San Pío Sierra y asesorada por la Letrada doña Pilar Ortiz Ortiz, y de la otra, como demandado, su esposo, don Nazario Tello Gonzalo, mayor de edad, en ignorado paradero y declarado en situación procesal de rebeldía; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio San Pío Sierra, en nombre y representación de doña Carmen Chueca Hernando, debo declarar y declarar disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Nazario Tello Gonzalo, el día 30 de mayo de 1952, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declarar disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges. Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en este litigio.

Remítase copia de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al

Registro Civil donde se inscribieron el matrimonio, cuya disolución se declara por la presente, y los nacimientos de sus hijos.

Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Nazario Tello Gonzalo expido la presente en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.774

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de medidas provisionales, dimanante de autos de separación matrimonial número 54 de 1982, instados por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Jesús Tabuenca Cintora, contra doña Teresa Sora Buisán, que se halla en ignorado paradero, y por esta razón, y a fin de que sirva de notificación en forma a la referida demandada, se le hace saber por medio del presente que por resolución de esta fecha, dictada en la mencionada pieza separada, se han adoptado las siguientes medidas:

1.ª Que don Jesús Tabuenca Cintora pueda vivir separado de su esposa, doña Teresa Sora Buisán, cesando la presunción de convivencia conyugal.

2.ª Entender revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro y entender cesada la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes privativos del otro en el ejercicio de la potestad doméstica.

3.ª Encomendar a don Jesús Tabuenca Cintora la guarda y custodia de las dos hijas menores del matrimonio, llamadas María y Rosario, las que quedarán al cuidado y bajo la exclusiva patria potestad del padre, residiendo en la vivienda familiar, alternando con su estancia en la Ciudad Escolar «Pignatelli», de Zaragoza, para su educación, sin que de dicho centro las pueda sacar la madre.

Todo ello, sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente incidente. Notifíquese esta resolución al Procurador señor Aznar Peribáñez, al Ministerio fiscal y, por edictos, a la esposa demandada, que continúa en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.776

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio bajo el número 137 de 1981-B, instados por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de don Antonio Cisterna Gavín, contra su esposa, doña Adela Cáncer Puyal, a la cual, y por hallarse en domicilio desconocido, por medio del presente se le notifica la senten-

cia recaída en los expresados autos en fecha 4 del presente mes y año y cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de don Antonio Cisterna Gavín, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrajo con doña Adela Cáncer Puyal, el día 24 de julio de 1946, en Alcuibierre (Huesca) y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; asimismo, debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los mentados cónyuges. Todo ello, sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en este litigio.

Remítase copia legible de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente. Notifíquese por edictos esta sentencia a la demandada rebelde, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la expresada demandada rebelde libro el presente, que firmo en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.777

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 110 de 1981-B, instados por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de don Luis Avellanad Onde, contra su esposa, doña Teresa Lucea Caudepón, a la cual, y por hallarse en domicilio desconocido, por medio del presente se le notifica la sentencia recaída en los expresados autos en fecha 4 del presente mes y año y cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de don Luis Avellanad Ondé, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que el citado contrajo con doña Teresa Lucea Caudepón en fecha 19 de marzo de 1953, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los mentados cónyuges.

Remítase copia legible de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente.

Notifíquese por edictos esta sentencia a la demanda rebelde, si dentro de tercero día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la expresada demandada rebelde libro el presente en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.150

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de medidas provisionales, dimanantes de los autos número 112 de 1982-A, sobre separación, promovidos por el Procurador de los Tribunales, designado de oficio, don Angel Ortiz Enfedaque, en nombre y representación de doña María-Isabel Giménez Gómez, contra su esposo, don Hugo Castro Mejías, en ignorado paradero, por lo que, y en resolución del día de la fecha, se ha acordado citar al demandado indicado a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 19 de abril, a las once horas, a los efectos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, artículos 1.897 y 1.899, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 3.276

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de medidas provisionales dimanante de autos de divorcio número 111 de 1982-B, instados por doña Carmen García Cruz, representada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio San Pio Sierra, contra don Jesús-Sacramento Navas Aviles, en la que se ha acordado citar a éste, por medio del presente y por hallarse en paradero desconocido, a la comparecencia prevenida en el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que se celebrará en este Juzgado el próximo día 21 de abril, a las once horas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 3.050

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado

en este Juzgado con el número 489 de 1980, instado por el Instituto Nacional de la Salud, quien litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra don Francisco Prat Gracia, mayor de edad, vecino de Foz Calanda (calle Narciso, núm. 5), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a perfumería, denominada "Fany", sito en la calle Mayor, número 12, de Calanda (Teruel); tasados en 50.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a venta de lanas, denominado "María Angeles", sito en la calle Mayor, número 36, de Calanda (Teruel); tasados en pesetas 100.000.

3. Una caja registradora, eléctrica, marca "Sharp N", serie núm. 89003571; valorada en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de distrito núm. 2 de Zaragoza y, simultáneamente, en el Juzgado de paz de Calanda (Teruel), el día 30 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose que dichos bienes serán subastados en lotes, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El adjudicatario adquirirá la obligación de comprometerse a permanecer en el local o locales de negocio, sin traspasarlos, por el plazo mínimo de un año y destinarlos durante ese tiempo al mismo negocio a que están dedicados actualmente.

El bien mueble subastado se halla en poder del demandado y en uno de los locales objeto de traspaso.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.967

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 129 de 1981, instado por «Productos Roche», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Enrique Martínez Represa (calle Riglos, núm. 12, primero D), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, de 21 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado bien se halla depositado en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 1, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.284

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 590 de 1981, instado por "El Corte Inglés", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra doña María-Josefa Sierra Faulín, con domicilio en calle Castelar, núm. 52, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 24 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Una lavadora automática, marca "Fagor"; en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Fagor"; en 8.000 pesetas.

Suma total, 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de abril, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.047

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 310 de 1979, instado por "Arena Sport", sociedad anónima, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco María Llauredó, vecino de Vilaseca (Tarragona), plaza de España, número 7, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anun-

ciador de la primera subasta inserto en los "Boletines Oficiales" de esta provincia, números 28 y 46, correspondientes a los días 5 y 26 de febrero de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.048

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 235 de 1981, instado por don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador don Antonio Bozal Ochoa, contra doña María-Jesús Hurtado Verne, domiciliada en calle Cecilio Navarro, número 8, segundo izquierda, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 40, correspondiente al día 19 de febrero de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.049

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 321 de 1981, instado por don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Carmen Gimeno Gracia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 43, correspondiente al día 23 de febrero de 1982.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.051

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 104 de 1981, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Miguel Ángel González Cisneros, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Enrique-Antonio Criado García, con domicilio en Salamanca (calle Espadilleras, número 8, "Armería Cárdenas"), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia, números 22 y 46, correspondientes a los días 28 de enero y 26 de febrero de 1982.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la 21ª audiencia de este Juzgado el día 21 de abril próximo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.053

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 315 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Central, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Antonio Morer Enfedaque y Antonia Molina Rodríguez, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", de 150 espacios; valorada en 5.000 pesetas.

Un compresor marca "Josval", de 3 HP; valorado en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle San Antonio Abad, número 65).

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.285

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 145 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Victoria-Dorothea Hasta Duque, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña María-Luisa Cano, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un mueble librería de dos módulos, de 60 centímetros, "Miros-Nreto"; valorado en 30.000 pesetas.

Un módulo secreter, de 60 centímetros, sin altillo; valorado en 5.000 pesetas.

Un armario de tres puertas, una mesilla y un comodín; valorados en pesetas 15.000.

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, en color; valorado en pesetas 30.000.

Una pantalla de luz, con pie de latón; valorada en 3.000 pesetas.

Una pantalla de luz, de cinco brazos, de latón; valorada en 5.000 pesetas.

Una cama de matrimonio; valorada en 4.000 pesetas.

Una radiocassette CT-8000; valorada en 6.000 pesetas.

Una descalzadora tapizada en marrón; valorada en 1.000 pesetas.

Un aparato de luz, en latón, de seis brazos; valorado en 6.000 pesetas.

Un espejo haciendo juego con el dormitorio; valorado en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del

precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en la calle Monasterio de Siresa, 29, escalera derecha, segundo A.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.088

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 4.602-5, expedida por la sucursal de Belchite, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 23 de marzo de 1982. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 3.300

**ESTADIO MIRALBUENO
«EL OLIVAR»****Asamblea general extraordinaria**

Por acuerdo de la Junta Directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Asamblea general extraordinaria de socios para el próximo día 17 de abril de 1982, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, a las diecisiete horas en segunda y a las diecisiete treinta en tercera y última convocatoria, en el salón de actos del Centro "Pignatelli", sito en avenida de la Constitución, núm. 6, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1982.

2. Modificación, si procede, de algunos artículos de los Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley de la Cultura Física y del Deporte.

3. Elección de la nueva Junta Directiva.

Zaragoza, marzo de 1982.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.

Número del año anterior: 30 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones